



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 051-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 27 de abril de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D000048-2023-SENAMHI-PREJ; y el Informe N° D000030-2023-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 27 de abril de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 049-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 27 de abril de 2023, la Presidencia Ejecutiva acepta la renuncia presentada por el señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO, al cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, a partir del 01 de mayo de 2023, por lo que el cargo se encontraría vacante a partir de dicha fecha;

Que, con Memorando N° D000048-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 27 de abril de 2023, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil del señor LAITER LUIS GARCIA TUEROS, de acuerdo a la documentación que obra en su legajo personal, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para asumir el puesto de Gerente General del SENAMHI, en adición a sus funciones, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que, efectuada la evaluación del perfil del señor LAITER LUIS GARCIA TUEROS, se ha verificado que mantiene vínculo laboral con el SENAMHI, como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; y cumple con los requisitos para asumir el puesto directivo de Gerente General del SENAMHI, por lo que la designación temporal en adición a sus funciones como Gerente General, es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 01 de mayo de 2023, al señor LAITER LUIS GARCIA TUEROS en el puesto de Gerente General, en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor LAITER LUIS GARCIA TUEROS a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI